

catástrofe que vivimos en la actualidad. Que nuestros gobernantes fijen también su mirada hacia los pobres, los damnificados y los necesitados de Guarenas... ocultos muchas veces por la cercanía de la Capital.

4. Nosotros los sacerdotes de esta zona, a través de este medio, queremos expresarle a todo el pueblo, de manera especial a nuestros damnificados, que estamos junto a ellos en el llanto, en el dolor, en la angustia y el sufrimiento; pero

también en la esperanza no de simples promesas, sino en la de la construcción de una sociedad siempre nueva.

GUARENAS 23 de JUNIO de 1981.

Jesús Zatarain — Pio Zavala — Armando Requena — Bernardo Karikamury — Mario Moronta — Roso López — Freddy Fuenmayor — Gabriel Pérez — Gonzalo Morales — Delfín Palau.

2 CARACAS

EL PUEBLO SE MERECE RESPETO

Comunidades, Sacerdotes y Religiosos de Caracas

Sacerdotes, religiosas y comunidades cristianas que desarrollamos nuestra actividad pastoral en la periferia de Caracas, apoyando la declaración pública de Mons. A. Rodríguez, Obispo Auxiliar Encargado a.i. de la Arquidiócesis de Caracas con motivo de los últimos acontecimientos que son del dominio público ("El Universal", viernes 29 de mayo de 1981, y "El Nacional", sábado 30 de mayo de 1981), hacemos la siguiente DECLARACION:

1. "Encarnar la presencia activa de la Iglesia, con nuestra entrega y dedicación total al servicio de la promoción integral de los feligreses y con una opción preferencial por los más pobres, según las pautas de la Iglesia en el Continente y en el país" (Mons. A. Rodríguez, doc. citado), nos impone el deber de solidarizarnos con nuestro pueblo marginado y mil veces engañado por quienes tienen la responsabilidad de satisfacer sus legítimos reclamos, enmarcados dentro del ordenamiento jurídico del estado democrático. Rechazamos toda acusación con la que se pretende obstaculizar nuestra tarea pastoral y un derecho que nos corresponde, ya que es un deber prioritario de la Iglesia el "ser voz de quienes no la tienen o son silenciados".

2. Denunciamos la situación de manipuleo que soportan las familias de bajo ingreso sin que se les satisfagan sus necesidades y derechos como ciudadanos.

Estas familias tienen hoy su manifestación más dramática en las personas de los damnificados de: Caucagüita, Tacagua, La Vega, El Valle, Guarenas, Helicoide, Ruperto Lugo, Cútira, Galpón de S. Martín, Liceo Almirante Brión, La Pedrera, La Morán y otros, según un listado suministrado por la

Gobernación del Distrito Federal a principios de 1981.

Actualmente son muchas más las familias damnificadas y seguirán aumentando. Citamos como ejemplos las carpas de S. Isidro y de Tamanquito.

Sólo en Caracas existen aproximadamente 6.000 familias damnificadas.

3. El pueblo necesita soluciones rápidas, dignas y estables, si realmente se busca 'la moralización de nuestra sociedad' cuya base es la familia, la niñez y la juventud.

4. Al pueblo se le debe seriedad en el cumplimiento de los compromisos asumidos por los Organismos Públicos (INAVI) y que no pueden estar sujetos a ningún tipo de interés oculto en contradicción con las necesidades reales de la gente.

5. Todos los que vivimos y trabajamos en las zonas marginales de la ciudad, somos testigos de injusticias institucionalizadas que se manifiestan en un Estado rico y poderoso y un pueblo pobre y marginado.

Coincidimos plenamente en la necesidad de la 'sincera'ción y moralización de nuestro país. Al mismo tiempo, estamos con la mejor disposición de prestar nuestra colaboración a los organismos oficiales en la búsqueda de las soluciones más adecuadas a los problemas planteados.

Por toda esta situación, los firmantes nos hemos dedicado a estudiar el problema de la vivienda y de los damnificados desde una perspectiva humana y cristiana, cuyas conclusiones haremos públicas en una fecha inmediata. Pensamos que ese documento sirva como un aporte a la discusión que surgirá a raíz del próximo XI Censo Nacional de Población y Vivienda a realizarse a partir del próximo 19 de octubre.

Siguen firmas de 50 sacerdotes, 81 religiosos/as y 1.146 miembros de comunidades cristianas.

NICARAGUA

IGLESIA Y DOS AÑOS DE REVOLUCION

En este mes llega la Revolución Sandinista a su segundo aniversario. La eliminación de la dictadura somocista sólo fue el primer gran paso para intentar la construcción de una sociedad distinta. Los problemas que ha venido enfrentando el gobierno revolucionario son inmensos. Especialmente la reconstrucción de la economía del país y su transformación en una economía en función de los intereses populares se ha encontrado con los obstáculos estructurales de una economía agrícola, subdesarrollada y dependiente y los coyunturales de una guerra que destruyó gran parte del aparato productivo, a lo que se ha unido la crisis internacional de los precios de los productos agrícolas y el alza de los precios petroleros y las tasas de interés. En fin, una revolución que en dos años ha tenido que trabajar sin descanso para mantener la victoria lograda, el espacio político internacional, las posibilidades de una transición en libertad y dar algunos pasos hacia un futuro más justo para las mayorías populares, en medio de una región en plena conflagración por el empuje de las fuerzas populares de liberación.

Una de las peculiaridades de la Revolución Sandinista ha sido la directa participación de miles de cristianos en todas sus fases y niveles. La presencia de cuatro sacerdotes en altos puestos del Gobierno de Reconstrucción Nacional —Miguel D'Escoto, Ministro de Relaciones Exteriores; Ernesto Cardenal, Ministro de Cultura; Edgar Parrales, Ministro de Bienestar Social; y Fernando Cardenal, Jefe de la Campaña de Alfabetización y Asesor Nacional de la Juventud Sandinista— es una especie de símbolo de es-

ta masiva participación de los cristianos en la revolución. Esta característica ha provocado una intensa y hasta conflictiva discusión entre los cristianos nicaragüenses, latinoamericanos y en la Iglesia universal. En la revista SIC hemos ido siguiendo los pasos fundamentales de esa discusión (véanse los documentos publicados en los Nos.: 414, abril 1979; 417, Julio-Agosto 1979; 418 Sept.-Octubre 1979; 421, Enero 1980; 427, Julio-Agosto 1980; 431, Enero 1981) por la importancia que ésta tiene para nuestra Iglesia, comprometida con el resto de la iglesia latinoamericana en seguir el Espíritu de Liberación surgido del seguimiento de Jesús.

En esta ocasión presentamos la toma de posición de los Obispos de Nicaragua en relación a la presencia de sacerdotes mencionados en sus cargos. Luego la primera respuesta de estos sacerdotes y un significativo documento de reflexión de un importante número de sacerdotes, religiosas y miembros de comunidades cristianas sobre las exigencias cristianas de la actual situación nicaragüense.

A la hora de cerrar este número la discusión sigue abierta. En Roma acaba de terminar una reunión de alto nivel sobre la situación de la Iglesia en Centroamérica en la que participaron los Cardenales Baggio, Rossi y Pironio, los Obispos-Presidentes de las Conferencias Episcopales de los países centroamericanos, el Presidente y Secretario General del CELAM, los Superiores Generales de los Jesuitas, Dominicos, Salesianos y Maristas y los Superiores Regionales de las mismas organizaciones religiosas y una representante de la Unión Internacional de Superiores Generales. Igualmente, una delegación de cristianos que ocupan altos puestos en el Gobierno Sandinista viajó a Roma a entrevistarse con Mons. A. Casaroli, quién también conversó con los Obispos nicaragüenses. Los sacerdotes y comunidades cristianas de Nicaragua pedían a los Obispos poder conversar más sobre el asunto. Publicamos estos documentos en la esperanza de que esta situación de crisis y discernimiento en la Iglesia nicaragüense se resuelva en una profundización del compromiso evangélico por la liberación de los pobres allí y en el resto del continente y el mundo (N. de la R.)

1 DOCUMENTO DE LOS OBISPOS

Queridos fieles: Sacerdotes, religiosos y laicos.

Entre las muchas y graves responsabilidades que tenemos como pastores constituidos por Cristo para "edificar a su grey en la verdad y en la santidad" (L.G. 27), nos corresponde la de urgir fraternal pero firmemente la observancia de las leyes de la Iglesia, que tienen como fin el recto ordenamiento de la comunidad cristiana y la salvaguarda de las cosas santas encomendadas a ella. Por otra parte, no estamos facultados para dispensar del derecho común, sino en los casos excepcionales previstos por el mismo (can. 336 y 81) o en recientes Documentos de la Iglesia ("Christus Dominus" y "De Episcoporum Muneribus").

Desde hace algún tiempo, y con mucha pena para nosotros, tenemos entre manos unos casos particulares, pero de repercusión nacional e internacional, que afectan la responsabilidad a la que acabamos de hacer referencia, y a los que hacemos alusión muy precisa hace ya más de un año en nuestro "Comunicado Pastoral" del 13 de Mayo de 1980, nos referíamos a "la participación de sacerdotes en política partidista y en cargos públicos", y decíamos que como Pastores de la Iglesia y a su respecto sentíamos "el deber de orientar a los sacerdotes, religiosos, religiosas y a todo el pueblo de Dios" puesto que "el Obispo debe ser considerado como el gran sacerdote de su grey, de quien se deriva y depende en cierto modo la vida en Cristo de sus fieles" (S.C. 41, Pue. 919).

Teníamos en cuenta, además, que las leyes de la Iglesia son una forma muy concreta y eficaz de la solicitud maternal, que Cristo le encomendó, y ya desde sus comienzos, cuando obediente al mandato del Señor empezó a enseñar y a regir todos los pueblos, se preocupó ya entonces de regular y defender por medio de leyes la disciplina del clero y del pueblo cristiano" (Bend. XV). "La obediencia de la ley de la Iglesia no es sumisión forzada, es acatamiento amoroso de la voluntad divina que mediante ella conocemos auténticamente, obsequio racional de fe". "Mucha paz tienen los que aman tu ley; no hay para ellos tropiezo" (Ps. 118, 165).

La naturaleza de esas leyes nos condujeron a llevar el asunto de los sacerdotes con ponderación y benevolencia, por cierto reconocida así por la misma Santa Sede; además, entrevistas con los afectados y sus superiores y consultas oportunas no sólo a nuestro nivel, sino con la autoridad su-

prema de la Iglesia; era lícito esperar que ante tales actitudes e indicaciones, los eclesiásticos interesados hubiesen renunciado a los encargos de gobierno.

Expusimos insistentemente, de una u otra forma, las razones teológicas y pastorales, así como las leyes que concretizaban las exigencias de esas razones, igualmente recordábamos los abundantes y recientes testimonios del magisterio de la Iglesia respecto a esta materia, como pueden encontrarse en los documentos del Vaticano II, ya sea en los que se refiere al origen y la naturaleza del presbiterado (L.G. 28; P.O.2); o a la diferencia esencial entre el sacerdocio ministerial y el sacerdocio común de los fieles (L.G. 10); o a la finalidad específica del ministerio sacerdotal (P.O.2) que lleva consigo, a imagen de Cristo Sumo y eterno Sacerdote, la triple misión de predicar el Evangelio, celebrar el culto divino y apacantar a los fieles. (L.G. 20, 28; P.O. 6, 13).

Permítannos ahora carísimos hermanos, deternemos un poco a reflexionar acerca de esta Misión sublime y de tan grande responsabilidad. Ella exige del presbítero examinar constante y diligentemente si en su vida se está verificando la unidad y armonía que reclama su ministerio; para ello ha de ver "cuál sea la voluntad de Dios, es decir, hasta qué punto se conforman sus empresas con las normas de la misión evangélica de la Iglesia.

Porque la fidelidad a Cristo no puede separarse de la fidelidad a la Iglesia. Así pues, la caridad pastoral pide que, para no correr en vano, trabajen siempre los presbíteros en vínculo de comunión con los Obispos y con los otros hermanos el sacerdocio" (P.O.14).

Viviendo estas condiciones es que no podrán cumplir con el deber de fomentar una genuina comunidad cristiana, en cuya construcción "los presbíteros no están nunca al servicio de una ideología o facción humana, sino que como heraldos del Evangelio y Pastores de la Iglesia, trabajan por lograr el espiritual incremento del Cuerpo de Cristo" (P.O. 6).

De todo lo anterior se hace eco a nivel continental y muy explícitamente el reciente Documento de Puebla, por ejemplo en los números 661, 693, 694, 695 y particularmente en el 696, que dice: "Como Pastor, (el presbítero), que se empeña en la liberación integral de los pobres y de los oprimidos, obra siempre con criterios evangélicos. Cree en la fuerza del Espíritu para no caer en la tentación de hacerse líder de un poder temporal: esto le impedirá "ser signo y factor

de unidad y de fraternidad". Sólo como muestras traemos estas citas, muchas otras podemos encontrar en los recientes documentos de la Iglesia y su Pastor Supremo.

No quisiéramos queridos fieles, hacer más prolongada esta nuestra comunicación pastoral. Por lo que concluiríamos diciendo que, después de haber puesto en conocimiento de la Santa Sede todo lo concerniente a este asunto, y habiendo recibido el total respaldo y autorización para proceder conforme con nuestra seria responsabilidad de pastores:

1) Reafirmamos totalmente lo dicho en nuestro Comunicado Pastoral del 13 de Mayo de 1980.

2) Declaramos que si los sacerdotes que están ocupando puestos públicos y ejerciendo funciones partidistas, no dejasen esas responsabilidades cuanto antes, para incorporarse a su específico ministerio sacerdotal, los consideraríamos en actitud de abierta rebeldía y formal desobediencia a la legítima autoridad eclesiástica, expuesta a las sanciones previstas por las leyes de la Iglesia.

3) Aprovechando esta oportunidad y pidiendo disculpa por ponerla un poco fuera de contexto, nos permitimos añadir una aclaración solicitada por muchos de nuestros fieles: El "Instituto Histórico", el "Centro Valdivieso" y el "Cepa", no son dependencias oficiales de nuestra Iglesia y no tienen la aprobación ni recomendación de esta Conferencia Episcopal.

2 RESPUESTA DE LOS SACERDOTES

Como primera respuesta a la comunicación de la Conferencia Episcopal de Nicaragua.

queremos decir a los Obispos de Nicaragua

a nuestros hermanos sacerdotes y fieles católicos

a nuestros hermanos en la fe en Cristo

a nuestros compatriotas

a todos los hombres de buena voluntad

que creemos en Dios Padre, Creador del Mundo y de los hombres

creemos en Jesucristo, Hijo de Dios, nuestro hermano y Salvador

creemos en la Iglesia, cuerpo visible de Cristo al que pertenecemos

creemos en la justicia, base de la convivencia humana

creemos en el amor, primero y principal mandamiento de Jesús

creemos en nuestro sacerdocio, que es nuestra vocación para servir

a nuestros hermanos

creemos en la patria, familia grande a la que pertenecemos y nos

debemos

creemos en la revolución popular nicaraguense, hecha por el pueblo

para derrocar la tiranía e implantar la justicia y el amor

creemos en los pobres, que serán quienes construirán una patria más

justa y nos ayudarán a salvarnos

Esta es nuestra fe y nuestra esperanza,

y de acuerdo con nuestras creencias hemos querido servir a nuestros

compatriotas en los puestos que nos han señalado

y lo continuaremos haciendo en cualquier lugar donde nuestra presencia

y servicio sea necesario

3 REFLEXION DE UNAS COMUNIDADES CRISTIANAS

Apenas se publicó el reciente Comunicado Pastoral de la CEN, un grupo de sacerdotes, religiosas, hermanos y laicos, nos reunimos para reflexionar cristianamente sobre él. En días sucesivos, leyendo los periódicos hemos ido escuchando algunas de las reacciones que el Comunicado ha ido provocando entre el pueblo de Dios. No hemos podido dejar de escuchar con respeto la voz de los Obispos. Tampoco hemos podido dejar de escuchar las voces variadas de comunidades de base, grupos de campesinos, grupos de base Cristianos en la revolución, grupos de jóvenes, grupos de sacerdotes, etc. Sobre todas esas voces queremos reflexionar hoy como un

Queremos terminar en los mismos términos con que terminamos el documento aludido del año pasado:

Rechazamos de antemano y enérgicamente toda eventual instrumentalización política o partidista que se pretendiera hacer de esta Comunicación Pastoral, ese recurso es el más fácil y muy manido, la presente comunicación tiene como único objeto el fortalecimiento de la unidad y de la eficacia en el servicio eclesial conforme a las inolvidables palabras del Santo Padre: "Es necesario que para obtener la debida eficacia en el servicio eclesial, se mantenga siempre bien fuerte la unidad entre los Obispos y los Sacerdotes, sean diocesanos o religiosos. Esa unidad, que debe ser de inspiración y de acción pastoral, no puede menos de fundarse en la conciencia de que estamos llamados a servir a la causa del Evangelio, que es a la vez la causa del hombre en cuanto vive en la verdad, la justicia y el amor". (Juan Pablo II, Audiencia a los Obispos de Nicaragua).

Que el Sagrado Corazón de Jesús, en este mes dedicado especialmente a su culto, nos ayude a comprender y nos de fuerza para realizar lo que necesitamos, cada uno en nuestro puesto y responsabilidad, para ser fieles a Cristo, a la Iglesia y a los Hombres.

CONFERENCIA EPISCOPAL DE NICARAGUA

Dado en Managua, el 1o. de Junio de 1981.

porque nuestros cargos nos han dado

— el poder de servir, no el poder de dominar

— el poder de desprendernos de nuestras comodidades,

no el poder de enriquecernos

— el poder de parecernos a Cristo en el servicio a nuestros hermanos

— el poder de cumplir con nuestro sacerdocio, no de apartarnos de

nuestra vocación

— el poder de estar disponibles para escuchar y obedecer la voz de Dios

Para mantenernos firmes en nuestra fe, esperanza y amor.

así como en nuestros propósitos de servir,

contamos con la buena voluntad

la comprensión

los consejos

la oración

de nuestros hermanos Obispos

sacerdotes y

laicos.

Finalmente declaramos nuestro inquebrantable compromiso con la Revolución Popular Sandinista, en fidelidad a nuestro pueblo, que es lo mismo que decir: en fidelidad a la voluntad de Dios.

P. MIGUEL D'ESCOTO - P. ERNESTO CARDENAL

P. FERNANDO CARDENAL S. - P. EDGAR PARRALES

En la ciudad de Managua, a los ocho días del mes de Junio de mil novecientos ochenta y uno, en el "Año de la Defensa y la Producción".

aporte más ofrecido a toda la Iglesia de Nicaragua en esta hora difícil. He aquí nuestra reflexión:

1. INTRODUCCION: LAS CRISIS EN LA IGLESIA

El Comunicado Pastoral de la Conferencia Episcopal de Nicaragua fechado el 1o. de junio de 1981 hace que la Iglesia Católica que está en Nicaragua entre en un tiempo de crisis. Tales tiempos de crisis han acompañado a la Iglesia desde el comienzo de su existencia. Los Hechos de los Apóstoles, las Cartas de San Pablo y otros escritos del Nuevo Testamento son testimonio muy claro de una vitalidad eclesial sacudida

de vez en cuando por la incertidumbre, el conflicto, la persecución, la mutua incomprensión, la divergencia insalvable, en una palabra la crisis. La fe en Jesucristo crucificado y resucitado y el recuerdo vivo de Jesús que el Espíritu suscita continuamente en la Iglesia han hecho que las crisis se asimilen y se resuelvan.

De estos combates en los que se juega la fe, la esperanza y el amor, salen a veces heridos los cristianos; pero también pueden salir fortalecidos. Su propia conciencia de seres humanos, siempre tentados y muchas veces pecadores, les ayuda a llevar la carga de una Iglesia, de una comunidad de fe a la que pertenecen y que también está siempre "cercada por la tentación", (Pablo VI, Evangelii Nuntiandi, n. 15), y es muchas veces pecadora y necesitada de conversión (Concilio Vaticano II, Lumen Gentium, n. 18). Los cristianos queremos seguir llevando esta carga porque también creemos en la nobleza de santidad que, como don de Dios, existe en nosotros como personas y en esa comunidad llamada Iglesia a la que pertenecemos. Por eso seguimos amando "con humilde ternura a la Iglesia", como lo hemos dicho en reciente documento (véase: Fidelidad Cristiana con el proceso revolucionario de Nicaragua, 24 de Marzo de 1981).

En estas crisis no rara vez aparece la autoridad y la reacción ante su ejercicio como ocasión de la crisis. El intento de imponer leyes propias de la religión judía a los cristianos de pueblos no judíos condujo a la crisis que tuvo una primera resolución en el llamado "Concilio de Jerusalén" (Hechos 15, 1-31). En esta crisis, un hecho nuevo, obra del Espíritu Santo, la apertura de la primera comunidad formada de judíos a gentes no judías y sin ninguna relación con la religión judía, se resolvió con mutuas concesiones, en espíritu de diálogo y búsqueda conjunta de la voluntad de Dios, y con una decisión de "los apóstoles y los responsables" (la autoridad) que sometía la ley a la manifestación del Espíritu en la historia, una historia nueva. La crisis perduró, sin embargo, y Pablo el apóstol se sintió obligado en conciencia a ser fiel al Evangelio llamando la atención a Pedro, el jefe de los apóstoles (Gálatas 2, 1-18).

No pocas veces ha seguido sucediendo esto en la Iglesia. A veces ha habido un ejercicio de la autoridad humilde y servicial en medio de estas crisis y a veces un ejercicio de autoritarismo y dominación alejados del Espíritu. La autoridad de la Iglesia, por ejemplo, ha tardado cuatro siglos en reconocer su error y su dureza en el caso de Galileo. Con frecuencia, los cristianos que no han recibido el carisma de la autoridad han demostrado en las crisis actitudes leales, honestas y humildes, incluso en medio de mucha valentía y libertad cristianas. Otras veces ha habido arrogancia, posturas de "iluminados" y de gente que se aferraba a "su" verdad sin el contrapeso de la humildad. De esta historia de la Iglesia, que hoy sigue, todos los miembros de la Iglesia somos protagonistas.

Y, sin embargo, no cabe duda de que es la autoridad eclesial, en cuanto depositaria de esa realidad tremenda que es la responsabilidad última del liderazgo conductor en la Iglesia, la que tiene mayor obligación de mostrarse cristianamente dialogante, humildemente buscadora de la verdad que el Espíritu esparce en su Iglesia, profundamente compasiva de los sacrificios que un día pueda exigir, y sobre todo nítidamente servicial de la misión de la Iglesia: anunciar a los pobres la buena noticia de Dios en Jesucristo, tal como el Espíritu la suscita para cada situación nueva en la historia.

Ante la crisis actual —negar que existe sería irresponsable encubrimiento—, nos hace falta a todos, por lo tanto, perspectiva histórica, serenidad y dominio de pasiones e intereses, apertura al diálogo, auténtica libertad espiritual y no menos genuina humildad; todo ello, en ese tierno amor a la Iglesia de la que somos corresponsables.

Desde el comienzo queremos afirmar que la causa de los pobres es, en Nicaragua y en América Latina, la única razón de ser de nuestra presencia libre y solidaria como cristia-

nos en el proceso revolucionario de Nicaragua. Esta presencia no se puede reducir nunca a una de sus expresiones, por ejemplo, al hecho de que unos cuantos sacerdotes ocupen puestos públicos o funciones partidarias en tal proceso. A este último hecho hay que darle toda su relevancia. Pero hay que enmarcarlo dentro del compromiso político de tantos laicos cristianos y dentro del servicio evangelizador a la causa de los pobres como hoy se configura revolucionariamente en Nicaragua; a este servicio nos debemos tanto los laicos agentes de la pastoral como las religiosas, los sacerdotes y los Obispos.

En este sentido, nos hemos interrogado responsablemente si, a propósito del conflicto al rededor de los sacerdotes aludidos en el Comunicado Episcopal, no se querrá ir más lejos y hacer aparecer como ilegítima la opción cristiana y evangélica de apoyo al proceso revolucionario de Nicaragua y de presencia activa en él. En tal caso sí veríamos agredida la esperanza de los pobres en la presente hora histórica de este país.

Ya hemos afirmado con frecuencia que la legítima opción cristiana de presencia solidaria en el proceso revolucionario no significa sacralizar tal proceso. La revolución nicaragüense se justifica por el bien objetivo que supone para las mayorías del pueblo de los pobres. Ningún apoyo o bautizo religioso puede añadirle otra justificación adicional. Son sencillamente el pan que se da al hambriento y la venda con que se alivia las heridas de hombres asaltados, los acontecimientos que Jesucristo considerará el día del juicio como trozos de historia humana y social merecedores de la acogida de Dios nuestro Padre (véase: Mateo 25, 34-40).

2. OCASION DE LA CRISIS: LA IGLESIA EN UNA NUEVA SITUACION HISTORICA EN NICARAGUA

Estamos ante una situación histórica nueva hoy en Nicaragua. En esto, como en otras muchas cosas importantes de nuestra fe y de nuestra visión los que suscribimos este mensaje, hemos convergido con la forma de ver de nuestros Obispos. Ellos nos escribían así hace ya 19 meses:

"... la sangre de aquellos que dieron su vida en ese prolongado combate, la entrega de una juventud que desea forjar una sociedad justa, así como el papel sobresaliente de la mujer —secularmente postergada— en todo este proceso, significan el despliegue de fuerzas nuevas en la construcción de una nueva Nicaragua. Todo esto subraya la originalidad de la experiencia histórica que estamos viviendo... (Vemos) en la alegría de un pueblo pobre que, por primera vez en mucho tiempo, se siente dueño de su país, la expresión de una creatividad revolucionaria que abre espacios amplios y fecundos al compromiso de todos los que quieren luchar contra un sistema injusto y opresor y construir un hombre nuevo". (léase: Compromiso cristiano para una Nicaragua nueva, pp.5 y 6).

Por otro lado, hace 15 meses un grupo de laicos, sacerdotes, religiosas y hermanos, afirmábamos algo semejante:

"Hay gente que no tiene ojos para ver la novedad en la historia ni manos dispuestas para contribuir a crearla. Dios, en cambio, es siempre nuevo, siempre joven, siempre más grande de lo que ya ha sucedido. Y precisamente por ello, un pueblo de mujeres y hombres que acogen la fuerza creadora del Espíritu de Dios siempre pueden construir una historia nueva y mejor que la pasada". (léase: Mensaje de cristianos revolucionarios del 20 de marzo de 1980).

Los Obispos de A.L. en Puebla formularon como parte de la misión de la Iglesia, el deber urgente de "ser la escuela donde se eduquen hombres capaces de hacer historia, para impulsar eficazmente con Cristo la historia de nuestros pueblos hacia el Reino" (Puebla, n. 274). Frente a este deber veían como necesario prepararse para responder al "desafío para la iniciativa y la imaginación creadoras" (Puebla, n.279). Ciertamente que los Obispos en esta formulación recogían

aspiraciones y conductas prácticas de muchos miembros del pueblo de Dios en A.L. Además, pronunciaban así una palabra acorde con la de Jesús en el Evangelio: ser capaces de interpretar los signos de cada momento histórico (Mateo 16,3) y no verter vino nuevo en viejas vasijas (Mateo 9, 17).

Pues bien, no es nada extraño que una tentación como la de seguir viendo las situaciones nuevas como antiguas esté hoy presente en la Iglesia en Nicaragua, a pesar de las buenas intenciones y palabras de todos. Romper la inercia, enfrentarse a lo nuevo, ponerse frente a Dios en profunda disponibilidad para sus nuevas exigencias, siempre nos produce temor a nosotros, seres humanos débiles, tentados por nuestro "hombre viejo". Tampoco puede extrañarnos que nos tiende echar el vino nuevo en viejas vasijas. Encontrar nuevos modos de actuación pastoral, una nueva manera de liderazgo pastoral, una nueva manera de anunciar la buena noticia de Jesucristo en medio de la nueva situación de Nicaragua, supone una docilidad a la inagotable actividad del Espíritu Santo en la Iglesia, y esa docilidad no es fácil porque sacude como un huracán y quema como un fuego todo egoísmo que se esconde bajo la buena intención de seguir haciendo lo de siempre.

a) Dos Dimensiones Necesarias de la Iglesia

En estas circunstancias puede haber dos dimensiones de la Iglesia, redescubiertas por el Concilio Vaticano II, que nos ayuden a enfrentar la situación. La Iglesia como pueblo de Dios, es decir una Iglesia de miembros adultos, enriquecidos por dones de Dios muy variados, complementarios unos de otros (los "carismas"); una Iglesia, un pueblo, en la que la función, el servicio, el don de la autoridad (de los Obispos), sea presidir en el amor, sin miedo a que se empequeñezca su autoridad con la participación adulta y corresponsable de laicos, religiosas, hermanos y sacerdotes. No cabe duda de que esto requiere ese "acercamiento al pueblo", esa "apertura al diálogo" y esa "corresponsabilidad" de las que habla Puebla al tratar sobre los Obispos (n.666).

Si lo anterior se aplica a toda la vida de la Iglesia, hay un punto particular, en que tanto la Iglesia Universal como la de Nicaragua han hecho una aplicación especial muy fecunda. Se trata de las formas institucionales de diálogo, de comunicación, de planificación corresponsable de la actividad evangelizadora y comprometida de la Iglesia, que se necesitan doblemente cuando llega el momento de hacer decisiones cristianas frente a nuevos proyectos de sociedad.

En este punto la Iglesia ha visto claramente que las formas de sociedad que hoy existen en el mundo no nos acercan al Reino de Dios porque no están al servicio de los pobres, no constituyen una buena noticia para ellos. La Iglesia ha redescubierto que el camino liberador hacia unas formas de sociedad más justas y fraternas es uno de los signos que apuntan hacia el Reino de Dios y como que lo anticipan. Pero como las transformaciones sociales, políticas y económicas que se requieren para llegar a hacer justicia urgentemente a las grandes mayorías empobrecidas y oprimidas tienen su legítima autonomía respecto de la Iglesia, la Iglesia se ha dado cuenta de que necesita del trabajo de todos sus miembros y también del trabajo de los no cristianos para atinar con la forma de presencia en estos procesos que se le presenta como un deber.

Porque, según la fe de la Iglesia, la gracia de Jesucristo, su acción liberadora y salvadora, no es sólo un fenómeno que sucede en el interior de los corazones. Como hay un pecado estructural y no sólo personal, así también hay tiempos, procesos y situaciones de gracia que afectan a las estructuras de la sociedad. La voluntad salvadora de Dios se extiende a todo lo creado, no sólo a la intimidad de las conciencias (véase: Romanos 8, 19-22 y Filipenses 3,21).

b) Interrogantes para el Diálogo

Nosotros nos hemos preguntado desde hace algún tiempo si el proceso actual que intenta conducir a una nueva Nicaragua no será una de esas oportunidades históricas de gracia;

la presencia de tantos cristianos en la lucha que, conjuntamente con otros muchos nicaragüenses hambrientos de justicia, se ha llevado con lo que muchos han visto como notable generosidad y tino político, ¿no será un signo de los tiempos, la irrupción de una novedad histórica que toda la Iglesia, y por lo tanto también la jerarquía, deberá discernir en un clima de diálogo cuidadoso y de fecunda escucha del Espíritu? ¿No será una parte de esta novedad histórica la presencia de algunos sacerdotes en servicios que bastantes cristianos interpretan como el servicio del samaritano que, cuando todo un pueblo se debate para sobrevivir a sus heridas y renacer a una nueva vida, es más evangélicamente urgente que el culto? (véase Lucas 10, 25-37). ¿Podrá este discernimiento realizarse cristianamente sin que el aspecto legal, canónico se balancee con otras muchas dimensiones del Evangelio? Interrogantes legítimos como estos merecen un tratamiento sereno en un amplio diálogo de la Iglesia en Nicaragua.

3. LOS OBSTACULOS PARA EL DIALOGO

Hay actualmente en Nicaragua algunas actitudes y percepciones que por ambas partes han dificultado un clima de diálogo sobre los puntos de discernimiento arriba mencionados y sobre otros varios. Es importante enunciar algunos sin ánimo de ser exhaustivos.

a) Dos Percepciones del Proceso Revolucionario

Creemos que el obstáculo principal para el diálogo es una visión diferente del principal deber de la Iglesia en esta coyuntura. Se trata de una diferencia de percepción, a nuestro juicio. Entre los revolucionarios nicaragüenses hay algunos que no miran con ojos favorables a la religión. Esa mirada probablemente se ha traducido a veces en algunos hechos coherentes con ella. Estos hechos, los Obispos los han visto como indicio de que la política oficial del FSLN sobre la religión, expresada en su Comunicado de Octubre de 1980, es una postura táctica, que cambiará a medida que el proceso se vaya consolidando hacia lo que temen que resultarán ser formas totalitarias del ejercicio del poder. Otros cristianos hemos visto en los hechos arriba aludidos solamente una desviación de una línea política sincera del FSLN, una línea que pretende mantenerse como directriz permanente de una relación históricamente nueva entre religión y revolución.

Las consecuencias de esta diferencia de percepción se presentan así hoy por hoy. Los Obispos desean retirar a tiempo toda apariencia de aprobación eclesial a un proceso que sienten se encamina al totalitarismo y eventualmente a posturas anticristianas. En parte por ello pretenden retirar una de las expresiones de armonía entre religión y revolución: los sacerdotes en puesto públicos y en funciones partidarias. Por el contrario, para bastantes cristianos comprometidos con el proceso revolucionario los sacerdotes en puestos públicos y en el FSLN representan un ejemplo de servicio honesto y generoso al pueblo de los pobres, y una garantía de la posibilidad de hermandad entre creyentes y no creyentes en la búsqueda de objetivos de justicia que la fe cristiana exige.

b) Insuficiente Diálogo

El problema es que estas cuestiones de fondo no han sido tratadas con sencillez evangélica y con profundidad, a la vez evangélica y racional en la Iglesia de Nicaragua. Tales cuestiones, sin embargo, son precisamente, o al menos así nos lo parece a nosotros, algunas de las que más necesitan un discernimiento espiritual. Esta postura creemos que adoptaban también los Obispos en su carta pastoral del 17 de noviembre de 1979, al acoger un principio de la carta de Pablo VI, Octogésima Adveniens. Decían allí que sentían que su "palabra puede ser un servicio al pueblo de Dios, animándolo a discernir lo que es obra del Espíritu Santo en el proceso revolucionario". Y continuaban:

"No podemos realizar solos este discernimiento. Recordamos y asumimos las sabias palabras del Papa Pablo VI:

'A las comunidades cristianas toca discernir, con la ayuda del Espíritu Santo, en comunión con los Obispos responsables, en diálogo con los demás hermanos cristianos y todos los hombres de buena voluntad, las opciones y los compromisos que conviene asumir para realizar las transformaciones sociales, políticas y económicas que se consideran de urgente necesidad en cada caso' (Oc. Ad. n.4). Por ello esta carta pastoral es también un llamamiento a continuar el diálogo con las comunidades cristianas y una petición a que ellas, que están inmediatamente insertas en nuestra realidad, sepan encontrar el verdadero espíritu "para impulsar eficazmente con Cristo la historia de nuestros pueblos hacia el Reino". (Puebla, n.274).

Ahora bien, con humildad, pero siendo sinceros con nuestra percepción de los acontecimientos, sentimos que nuestros Obispos no han desarrollado suficientemente en aplicaciones pastorales concretas los cauces para el diálogo. No lo decimos con ánimo de reproche, sino con la comprensión que engendra el saber lo difícil que es instaurar en circunstancias nuevas un nuevo estilo de corresponsabilidad eclesial. Somos conscientes de que, en su carta pastoral del 22 de Octubre de 1980, la Conferencia Episcopal de Nicaragua afirmaba que:

"Hemos orado y escuchado a sacerdotes, religiosos y laicos de nuestras diversas diócesis; ellos nos han enriquecido muchísimo con su experiencia y con su trabajo apostólico" (léase; Jesucristo y la unidad de su Iglesia en Nicaragua).

Sin embargo, esta afirmación de nuestros Obispos no creemos que se aplica a algunos momentos y a algunas circunstancias verdaderamente claves.

El Comunicado Pastoral del 13 de Mayo de 1980, por ejemplo, afirma que la situación de excepción o emergencia ha terminado en Nicaragua. Tal apreciación no es de orden doctrinal; se trata más bien de un juicio opinable; por otro lado se trata de un juicio de consecuencias muy graves para la nación nicaragüense; para un juicio de este tipo no cabe duda que los Obispos necesitaban una consulta muy amplia con expertos en análisis de la realidad de varias tendencias, con el mismo gobierno de Nicaragua, con los diversos grupos cristianos que se dedican a hacer estos análisis para tomar después sus opciones reflexionando cristianamente sobre ellos, etc. No cabe duda que una pulsación muy delicada del sentir de las mayorías pobres les era especialmente muy necesaria. No se sabe que este complejo proceso de auscultación de la opinión cristiana y pública tuviera lugar. Entonces, toda esta crisis, que comienza con la publicación del Comunicado Pastoral del 13 de mayo de 1980, significa de parte de la Jerarquía, un acto sorpresivo, tanto por lo que toca al juicio sobre la situación del país como por lo que se refiere a la insinuación de que los sacerdotes en cargos públicos cesen en sus funciones.

El día 7 de octubre de 1980, la Dirección Nacional del FSLN publicó un Comunicado Oficial sobre la Religión. Unos 10 días después, la Conferencia Episcopal de Nicaragua publicó una respuesta a tal Comunicado, dirigida "a la Dirección Nacional del FSLN y, para conocimiento, al Pueblo Católico". Así, pues, incluso al enunciar los destinatarios de la respuesta, la Conferencia Episcopal dió a entender que no había considerado necesario consultar ampliamente a sus colaboradores pastorales (Consejos Presbiterales en cada diócesis, Consejos Pastorales, Asociación del Clero Nicaragüense -ACLEN-, Confederación de Religiosos -CONFER-, etc.) y tampoco a las comunidades cristianas eclesiales, algunas de las cuales tienen formas organizativas que permiten y viabilizan tal consulta. Sencillamente, la rapidez de la respuesta episcopal fue tal que resulta imposible haber escuchado el impacto en el pueblo católico de un documento como el Comunicado Oficial sobre la Religión. ¿No se consideraba oportuno y conveniente un amplio discernimiento eclesial en una o-

casión como la que indicamos? Los mismos Obispos afirmaban en su respuesta que veían "la Declaración de Principios" del FSLN como "una base para el diálogo con el Pueblo Cristiano". En aquel momento, sin embargo, algunos cristianos (personas, grupos o instituciones) nos vimos obligados, en conciencia, a declarar que nos preocupaba el tono "excesivamente polémico e hiriente" que la respuesta episcopal presentaba. Este tono, ¿no implicaba ya una hipoteca sobre todo diálogo subsiguiente con el pueblo cristiano? Lo cierto es que la respuesta de la Conferencia Episcopal fue de nuevo sorpresiva y no se evidenció en ella la corresponsabilidad eclesial ante la historia.

Cuando en estos momentos, la crisis alrededor de los sacerdotes que ocupan puestos públicos o funciones partidarias ha alcanzado una nueva agudización con el Comunicado Pastoral del 1o. de Junio, el mismo interrogante surge de nuevo. Desde mediados de Enero de este año, en que se supo que había tenido lugar un encuentro entre la Conferencia Episcopal y algunos de los sacerdotes implicados en este problema, hasta la publicación en los medios de comunicación de dicho Comunicado Pastoral, no se sabe que nuestros Pastores hayan iniciado en toda la Iglesia un amplio programa de consulta y de discernimiento eclesiales. Antes de remitir todo este asunto a la Santa Sede, ¿no habría sido profundamente pastoral comprometerse en una iniciativa de oración y búsqueda eclesial conjunta?

No hay que olvidar que en los primeros días de octubre de 1980, se celebró en Managua una Jornada de Fraternidad Sacerdotal, con una asistencia de alrededor de 100 sacerdotes que trabajan en Nicaragua. Las Juntas Directivas de ACLEN y de CONFER requirieron la presencia en tal jornada de los Obispos; jornada que, dicho sea de paso, había sido autorizada por los Pastores. La Conferencia Episcopal había decidido, sin embargo, que ningún Obispo asistiría, excepto a la sesión protocolar de inauguración y bienvenida. ¿No dejaron pasar los Obispos con esta actitud, una ocasión privilegiada de dialogar y discernir junto con sus colaboradores pastorales más cercanos? Si algo reinó en aquella jornada fue un ardiente deseo de armonía y comunión, de participación corresponsable en la Iglesia.

Estas acusaciones de nuestros Pastores nos han extrañado más por el hecho de que en ocasiones anteriores su manera de proceder ha sido distinta. Cuando en tiempo de la lucha revolucionaria de nuestro pueblo, bastantes de nuestros templos fueron usados para difundir noticias que quebraron la mordaza de la dictadura, un diálogo fecundo —no siempre fácil— entre párrocos y Obispos llevó a la aceptación de aquel periodismo "de catacumbas" como una labor de suplencia de la Iglesia en una emergencia. Por otro lado, la histórica decisión que tomó la Conferencia Episcopal de Nicaragua el 3 de junio de 1979, al legitimar desde el punto de vista de la tradición ética de la Iglesia la insurrección revolucionaria, fue preparada por semanas de diálogo con sacerdotes y religiosos; en una búsqueda conjunta resonaron en el seminario de Managua los ecos de las voces de todo el pueblo de Dios; tal vez por ello se puede decir que aquella decisión grave e influyente fue un producto de la comunicación del Espíritu a su Iglesia, bajo la presidencia en el discernimiento de los pastores. Y no faltarían otros ejemplos, más o menos trascendentales, de decisiones eclesiales tomadas en tal contexto de diálogo y corresponsabilidad.

c) La Ley al Servicio del Evangelio

Durante todo este único y doloroso proceso, se han ido levantando otros obstáculos para el diálogo. La manera de ver la ley de la Iglesia ha sido uno de ellos. Con frecuencia han hecho saber los Obispos que existe una prohibición en el derecho de la Iglesia respecto de que los sacerdotes ocupen cargos públicos. Han comunicado también que la excepción a esa prohibición puede hoy día ser concedida sólo por la Santa Sede. Ahora bien, se tiene la impresión en la Iglesia de

Nicaragua que la Santa Sede no ha dicho a nuestros Obispos que de todas maneras se atengan a las restricciones legales en este punto. Se tiene la impresión —y eso además es lo que su Comunicado Pastoral del 10. de Junio da a entender— de que la Santa Sede ha hecho saber a los Obispos que respaldará lo que ellos decidan. Parece entonces, que la Santa Sede dejó en este caso a nuestros Obispos un margen de acción, que sólo se explica por consideraciones pastorales, es decir, porque toda ley y toda restricción legal está en la Iglesia, al servicio de la misión evangelizadora de la misma Iglesia, en obediencia al modo de actuar en Jesucristo: “El sábado (la ley) se hizo para el hombre y no el hombre para el sábado” (Marcos 2, 27). En definitiva, en esta nueva situación histórica de Nicaragua, lo que evangélicamente estaría en juego es cómo los cristianos dan razón de su fe, su esperanza y su amor en este proceso, y si en el caso concreto de los sacerdotes en puestos públicos, considera o no la Iglesia que la excepción a la ley se puede seguir haciendo en servicio a uno de los testimonios de la Iglesia de amor preferencial al pueblo de los pobres. Y tal vez también en servicio a una presencia extraordinaria de algunos miembros de la Iglesia, cuya función ha llegado a ser una expresión de la originalidad del proceso nicaragüense respecto de sus relaciones con la religión.

d) Cuando se Rompe la Unidad de la Iglesia

La unidad de la Iglesia ha constituido otra de las dimensiones que los Obispos han tomado en consideración para decidirse por la orden dada a los sacerdotes en el Comunicado del 10. de Junio recién pasado. Es evidente que en la Iglesia de Nicaragua, personas y grupos de cristianos han tomado opciones diversas frente a la conducción del actual proceso revolucionario y frente a las perspectivas que en él vislumbran. Conscientes de que nuestras propias opciones no son compartidas por todos en el seno de nuestra Iglesia, queremos evocar las sinceras palabras que recientemente propusimos como un modesto aporte cuaresmal a la reflexión y a la práctica cristiana hoy en Nicaragua:

“No es este un hecho nuevo en la historia de la Iglesia. La discrepancia en nuestras opciones nos obliga a todos a un examen humilde ante Dios y nos recuerda que el acuerdo perfecto es un don del mismo Dios que sólo se dará cuando “sea El todo en todas las cosas” (1 Corintios 15, 28). No nos dispensa esto de seguir trabajando por nuestro acuerdo, pero ciertamente sin incitar a sectarismos excluyentes dentro de la comunión eclesial. Parafraseando a Monseñor Romero (escribíamos entonces, al celebrar el aniversario de su asesinato martirial), pensamos que alrededor del aprendizaje de la solidaridad con los pobres se irá haciendo menos imperfecta nuestra unidad. Muestra de madurez cristiana será el que podamos sobrellevar con serenidad y verdadera fraternidad un diálogo enriquecedor y no de sordos...” (léase: Fidelidad cristiana con el proceso revolucionario de Nicaragua, 24 de marzo de 1981).

Abordando en aquella misma reflexión, las posibilidades de ambigüedad de toda opción cristiana históricamente encarnada y el carácter de parcialidad y de valor no absoluto que tales opciones tienen, continuábamos escribiendo entonces:

“Creemos que nadie debe manipular la fe ni el arraigo de la Iglesia entre el pueblo para deducir soluciones políticas indiscutibles. Pero seguimos creyendo en la capacidad de la Palabra de Dios para revelar la bondad o maldad fundamentales de una situación histórica, sin que esto dispense a los cristianos de usar todos los medios a su alcance para comprender mejor y más racionalmente tal situación. Todo esto nos ha sido enseñado innumerables veces por el servicio del magisterio o de la predicación pastoral, en la misma obediencia al Evangelio que también a nosotros nos obliga”. (Ibidem).

Pensamos que estas palabras, escritas sin arrogarnos ningún magisterio, sino solamente en fuerza de nuestra corresponsabilidad eclesial con vistas a un diálogo cristiano, pueden aportar algo al caso de los sacerdotes que ahora nos ocupa. La unidad en la Iglesia se rompe cuando se rompe la unidad de la fe en el Dios de Jesucristo; cuando se rompe la posibilidad de celebrar juntos la Eucaristía dejándonos interpelar por ella y perdonándonos; cuando se rompe la unidad de la esperanza en la justicia y la fraternidad para los pobres; cuando se rompe el reconocimiento del amor al prójimo, y entre nuestros prójimos, preferencialmente a los más pobres, como criterio último de que se sigue a Jesucristo; y también se rompe cuando se quiebra la comunión que reconoce tanto el servicio insustituible de la autoridad en la Iglesia como todos los demás carismas cristianos, la profecía, la evangelización, la teología, las obras de justicia, la oración llena de poder, la forja de historia más humana, etc.

No cabe duda que hay otros muchos factores, en fuerza de los cuales a veces se aleja una ruptura de la Iglesia. Si los sacerdotes que están en puestos públicos ejercerán un ministerio pastoral y usaran de ese ministerio (un cargo de párroco, por ejemplo) para forzar a sus feligreses a una opción política determinada, podría con verosimilitud alegarse que estaban introduciendo divisiones por medio del uso de su autoridad en medio de una comunidad cristiana. Pero si su presencia en los puestos públicos se hace como un testimonio y un servicio de las profundas exigencias que la fe y la esperanza en Jesucristo presentan a la reconstrucción de la sociedad y a la forja de una historia nueva y mejor para Nicaragua, entonces ¿no podrá la Iglesia enterá acompañarlos con la oración, el discernimiento, el apoyo y la exigencia en esta misión cristiana? ¿No podrá la Iglesia considerarlos como semillas de un modo de presencia testimonial cristiana, no el único, en esta etapa de historia nicaragüense aún abierta, que puede aceptar o desechar en su seno la fuerza de un humilde fermento cristiano?

e) Discernir los escándalos

Habrà sin duda cristianos que se escandalicen de la presencia de estos sacerdotes en puestos públicos, o en funciones partidarias. Y esto, aunque según la ley de la Iglesia hoy, se trate de algo excepcional. Escándalos ha habido y habrá muchos en la Iglesia. Los que Jesucristo ciertamente rechaza duramente son aquellos que constituyen un obstáculo en el camino de los “humildes”, en la misión de los “servidores” de los demás (véase: Marcos 9, 33-27 y 42, junto con los textos paralelos de Mateo y Lucas). De una manera parecida se escandalizó Judas de Jesús y quiso poner obstáculos en el camino de su servicio a los hombres. De Judas y de los que ponen obstáculos en el camino de quienes siguen a Jesús sirviendo, dicen los Evangelios la misma expresión: “más le valiera...” (véase: Marcos 9, 42 y Marcos 14, 21). Los Obispos tienen una obligación pastoral de preocuparse por los escándalos en la Iglesia. ¿No habrá, sin embargo, que discernir serenamente de qué tipo de escándalo se trata cuando reciben quejas de la presencia de algunos sacerdotes en puestos públicos? ¿No habrá que examinar pastoralmente si bajo el ropaje de escándalo religioso se ocultan otros intereses y otras opciones políticas? Debajo de la extrañeza que provoca el hecho de que sacerdotes católicos colaboren en puestos públicos o partidarios con personas no creyentes, que tal vez ocupan funciones de liderazgo en este proceso de Nicaragua, ¿no se esconderá una actitud que pasa por alto la realidad de que Dios puede trabajar en la historia, según nuestra fe, más allá de las fronteras de la Iglesia e incluso más allá de un reconocimiento expreso de la misma existencia de Dios? La Sagrada Escritura está ahí como testimonio de que la fe del pueblo de Israel interpretó muchas veces de esta manera los acontecimientos históricos (véase por ejemplo: Isafas 41,1-5).

Si es verdad que lo excepcional puede molestar, extra-

ñar y dejar perplejos a algunos cristianos, ¿no nos ayudaría recordar que San Pablo, siendo apóstol, no bautizaba habitualmente como los demás apóstoles, y llegaba a afirmar que "Cristo no le mandó bautizar, sino a dar la buena noticia" (véase: 1 Corintios 1, 17), es decir sólo a predicar? ¿No ayudará pensar que un sacerdote italiano, Don Sturzo, fundó el partido político Democracia Cristiana en Italia? ¿No ayudará recordar que muchos sacerdotes, aunque sean minorías respecto de todos los demás, han ejercitado trabajos humanos que no tenían que ver con el trabajo estrictamente dicho de predicar la palabra y celebrar el culto o presidir una comunidad cristiana; y que estos trabajos muchas veces los hicieron como uno de los modos más conducentes para que se levantara la pregunta sobre sus motivaciones y pudiera llegar así el momento de dar razón de su esperanza y de evangelizar ambientes, procesos y situaciones históricas determinadas? Finalmente, ¿no habrá que preguntar en Nicaragua cuál es la imagen que el pueblo de los pobres, que a la vez es mayoritariamente cristiano, tiene de la forma como actúan los sacerdotes, cuyo caso nos ocupa hoy? Para una Iglesia que quiera tomar en serio la fe de los pobres y la opción preferencial por ellos, así como su "potencial evangelizador" (Puebla, n.1147), esta pregunta parece ineludible.

f) Superar los obstáculos para el diálogo

Con sencillez cristiana, por lo tanto, creemos que debe decirse que hay que luchar en nuestra Iglesia de Nicaragua, en esta crisis de hoy, por superar los obstáculos para el diálogo. El pueblo cristiano y sencillo se pregunta por qué no estaban en el Comunicado Pastoral del 1 de junio, las firmas de quienes tomaron esta decisión. El pueblo cristiano sencillo se pregunta por qué, estando aún en el país, se dijo desde las residencias oficiales de algunos Obispos, al día siguiente de la publicación, que ya no estaban en el país. El pueblo cristiano sencillo se pregunta cómo es posible que los Pastores no platiquen personalmente con sacerdotes afectados por una decisión dolorosa, la comunicación de esta misma decisión para ayudarles a sobrellevar el primer dolor. El pueblo cristiano se pregunta cómo es posible que un gobierno, a quien se le van a retirar tres ministros, se entere por un cable internacional y luego por la prensa nacional de una decisión que tanto le afecta; tratándose de un gobierno que ha pedido un diálogo permanente con la Conferencia Episcopal. No cabe duda de que hay que superar obstáculos para el diálogo. Superar el clima de polémica y curar las heridas tal vez mutuamente inflingidas. ¿No hace falta, hoy, en la crisis, más que nunca, perdonar y perdonarnos "setenta veces siete" (véase: Mateo 18,22), y reconstruir el diálogo y la atmósfera para él?

4. CAMINOS PARA UNA SOLUCION CRISTIANA DE LA CRISIS

Todos en la Iglesia, en Nicaragua, anhelamos que sea ésta una crisis maduramente afrontada. Todos deseamos que de ella brote el fruto de la paz verdadera del Señor, una paz "no como el mundo la da" (Juan 14,27); una paz fruto más bien del Espíritu Santo, y por tanto una paz en la esperanza y no en el temor, en el gozo del anuncio del Evangelio a los pobres, confiando más en la fuerza de "la verdad que se hace en el amor" (véase: Gálatas 5,6) que en prohibiciones, ya que la ley de la Iglesia es el amor (véase: Puebla, n. 149); finalmente, una paz que no excluye legítimas tensiones entre los diversos dones o carismas que el Espíritu reparte a todos los miembros de la Iglesia y que también convergen en el don máximo del amor bajo la presidencia de una autoridad entendida como servicio. ¿Qué caminos podemos sugerir con modestia y respeto para llegar a esta resolución cristiana que haga avanzar la misión de la Iglesia de "evangelizar las nuevas épocas y formas culturales en su mismo nacimiento" mejor que "cuando ya están crecidas y estabilizadas" (véase: Puebla, n. 393)? Porque parece ser éste "el actual desafío global

que enfrenta la Iglesia" (Ibid.) respecto del proceso nicaragüense nuevo.

a) Fraternal respeto a las conciencias

Nos parece que todos estos caminos deben partir de un respeto sincero y profundo por la conciencia de aquellos que en la crisis actual aparecen más implicados. Nos referimos a los Obispos y a los sacerdotes en cuestión. Aquel que en Nicaragua se sienta cristiano y miembro de la Iglesia deberá partir de una presunción de que tanto los Obispos como los sacerdotes desean manifestarse en esta crisis como obedientes al Evangelio y verdaderos seguidores de Jesucristo. Todo intento de tergiversar sus palabras buscando precipitar una liquidación definitiva de la crisis nos parece sospechoso de intereses creados y falto de fraternidad cristiana. Puede incluso llegar a asemejarse a aquellas trampas y dilemas ficticios con que acostumbraban los fariseos, según el Evangelio, a acosar a Jesús para hacerle caer en lo que ellos consideraban motivos de su condenación. Dejemos que el Espíritu Santo haga su trabajo y contribuyamos a él constructivamente. Nos parece, como un ejemplo, que teniendo en cuenta la percepción de bastantes nicaragüenses de que los sacerdotes en cuestión han hecho un bien a este proceso nuevo de Nicaragua, no podemos caer en la tentación de interpretar expresiones públicas de solidaridad popular con ellos como una presión secretamente movida por sectores de Iglesia. Por una vez tratemos de informarnos a fondo y de preguntar antes de acusar o publicitar acontecimientos tendenciosamente.

Dentro del punto anterior queremos destacar especialmente un aspecto. No creemos un clima de terrorismo espiritual. Si en algún momento de esta crisis los Obispos creen su deber expresar o declarar alguna sanción, es a ellos a quienes tocará esta palabra difícil. No la hagamos más difícil. Hay publicaciones y —según las publicaciones— personas que ya andan mencionando la pena de excomunión para el caso de que los sacerdotes en cuestión no obedezcan la orden de los Obispos. No sabemos si quienes hablan así se dan cuenta de lo que es una excomunión, que implica una separación de la unidad de la Iglesia y una negación de recibir los sacramentos. El conflicto que en último término podría plantearse aquí es sólo entre un determinado puesto público o partidario y el ejercicio del sacerdocio. En todo código de derecho la pena no puede dejar de ser proporcionada a la infracción de la ley. Dice el canon 2241 del Código de Derecho de la Iglesia: las sanciones "no deben imponerse si no es con sobriedad y con mucha circunspección, sobre todo la excomunión". Así pues, es un deber cristiano actuar con la misma sobriedad aludida en la ley de la Iglesia para no enrarecer el ambiente de unión y fraternidad que es imprescindible para una solución cristiana.

b) El paso por la cruz para resucitar

En segundo lugar, tenemos todos que acoger el estilo cristiano de seguimiento de Cristo. Ninguna solución cristiana a una crisis, más aún, ninguna postura cristiana cualquiera deja de tener que afrontar lo que es la norma de la vida de Jesucristo: el paso por la cruz para poder resucitar a una nueva vida. La cruz en la vida de Jesús significó una total disponibilidad a su Padre, a la voluntad del Padre de dar a conocer a Dios, más a través del amor que del poder. El amor, que se enfrenta en el mundo con el poder de nuestro pecado personal y estructural, siempre verifica su autenticidad estando dispuesto a dar la vida por el hermano, si llega el caso. Por esta norma de la cruz habrán de pasar los Obispos y los sacerdotes en cuestión para poder llegar a la nueva vida de una solución cristiana a esta crisis; y todos nosotros, que somos Iglesia como ellos, que somos sus hermanos en la fe, tendremos que acompañarlos en este "viacrucis" si queremos también contribuir a una solución cristiana. Es importante notar que esto es así, sea cualquiera que sea la solución concreta a la que se llegue. Sólo con una disponibilidad para discernir de

DOCUMENTOS
verdad la exigencia de la voluntad de Dios en esta crisis y estar abiertos sinceramente a esa exigencia, podremos vivir una solución cristiana.

c) Dialogar para la obediencia en la fe

Mientras tanto, nosotros sugerimos que todos hagamos el esfuerzo que esté en nuestras manos para que el Espíritu Santo se deje oír a través de un fecundo diálogo eclesial. Hay en juego, ciertamente, un problema de obediencia. Pero la obediencia no tiene, cristianamente, una estructura mecánica de orden y ejecución de la orden. La obediencia cristiana es un proceso espiritual precisamente porque es un don del Espíritu Santo. En la Sagrada Escritura, la palabra obediencia significa "escucha", escucha de la voluntad de Dios; y esta voluntad de Dios se comunica por la voz del Espíritu Santo que todos los cristianos, obispos, sacerdotes, religiosas y laicos, hemos recibido. Precisamente por eso es necesario en la Iglesia el diálogo que ponga en comunicación lo que el Espíritu Santo nos dice a todos. Y es en este contexto donde una última palabra servicial de la autoridad tiene su sentido cristiano de liderazgo insustituible. Aparentemente, esta última palabra ha sido dicha ya en el Comunicado Pastoral del 1 de Junio. Lo que con modestia, pero con franqueza y libertad espiritual sugerimos aquí, es precisamente que a esa última palabra le ha faltado un contexto suficientemente paciente y amplio de palabras penúltimas de mutua y fraterna comunicación. Y estamos seguros que una reconstrucción de este diálogo tan anhelado, sólo contribuirá a elevar la autoridad de los Obispos y su calidad cristiana. Sólo cuando las cosas se quieren proponer en términos de ganar o perder es cuando no tiene sentido la paciencia que implica toda comunicación humana y cristiana. Por otro lado, es totalmente eclesial que en los problemas que en esta crisis están implícitos (algunos de los cuales hemos sugerido en esta reflexión), tenga su palabra el "sentido de la fe" de los fieles (véase: Concilio Vaticano II, Lumen Gentium, n. 12) y aporten todos sus diversos carismas (ibid), en un verdadero espíritu de "comunidad y participación", lema que Puebla ha consagrado para el servicio de evangelización de la Iglesia en América Latina.

5. CONCLUSION: FE EN LA IGLESIA, ESPERANZA DENTRO DEL PROCESO, COMPROMISO DE AMOR EN LA CAUSA DE LOS POBRES, ORACION CONFIADA

Todo lo que aquí hemos intentado reflexionar ha sido ofrecido en el contexto de nuestra pertenencia creyente a la Iglesia. Hace muy poco tiempo lo decíamos y hoy lo debemos reiterar:

"...confesamos que es el Evangelio íntegro que la Iglesia nos ha entregado, el que sentimos como fuente de inspiración de nuestras opciones... Amamos con humildad de ternura a la Iglesia en que hemos aprendido ese Evangelio. Somos conscientes de que somos pecadores y que así nos alcanza la permanente necesidad de conversión en que se encuentra la Iglesia. Gozamos también con la continua santidad que brota, como don de Dios, de esa misma Iglesia, débil y pecadora" (Fidelidad cristiana al proceso revolucionario de Nicaragua, 24 de Marzo de 1981).

Para todos nosotros, esa santidad, esa práctica de frutos de amor, es un desafío que en la Iglesia se nos hace y que des-

de el proceso histórico se espera de nosotros. Porque tenemos esperanzas, y la reiteramos, en que podemos dentro de este proceso reivindicar la justicia y la hermandad que Dios quiere para sus pobres, sus preferidos, afirmamos también la esperanza de que nunca tomaremos los signos del Reino de Dios en lugar del Reino mismo. Nuestra esperanza va más allá de nuestra historia, por bella que sea. Y por eso, como creemos haberlo comenzado a mostrar, entre otros momentos, en el momento en que escribimos sobre una fidelidad cristiana al proceso revolucionario en Nicaragua, tenemos la esperanza de mantener libertad de espíritu y no de servilismo acrítico frente a cualquier realización de este proceso histórico.

Finalmente, nada de lo que hemos dicho tiene sentido sino como un aporte a la causa de los pobres, que los mismos Obispos nos encomendaron a todos los cristianos de América Latina al afirmarla como "causa de Cristo" al final de su reunión en Puebla, en su mensaje a los pueblos de América Latina. Creemos que la solución cristiana a la crisis en que hoy estamos pasará por una reafirmación de la legitimidad cristiana y eclesial de luchar por la justicia desde dentro del proceso revolucionario, tal como hoy se configura concretamente en Nicaragua. Porque las palabras de los Obispos hace 19 meses, encontraron en esta Iglesia y en el mundo un eco tal de acogida que no podemos concebir que desaparezcan anegadas en posteriores acontecimientos, por conflictivos que hayan sido. Decían ellos entonces:

"Vivimos hoy en nuestro país una ocasión excepcional de testimoniar y anunciar el Reino de Dios. Sería una grave infidelidad al Evangelio dejar pasar por temores y recelos, por la inseguridad que crea en algunos todo proceso radical de cambio social, por la defensa de pequeños o grandes intereses individuales, este exigente momento de concretar esa opción preferencial por los pobres que nos reclaman tanto el Papa Juan Pablo II como la Conferencia Episcopal de Puebla" (Compromiso Cristiano para una Nicaragua nueva, II, d).

Este es realmente el objetivo. Si esta crisis contribuye a enfrentar con nuevo coraje cristiano y con nueva participación eclesial una convocatoria a los cristianos alrededor de esta causa, habrá valido la pena todo el dolor y la ansiedad que ha producido. Un dolor y una ansiedad que, por otro lado, se dan en el contexto de un pueblo siempre capaz de "poesía", es decir, de creatividad, siempre capaz de fiesta y de auténtica alegría mientras espera sus momentos concretos de profundización de su liberación.

Terminamos esta reflexión cristiana escuchando el llamado de Jesucristo a la oración: "Oren para no caer en la tentación" (véase: Lucas 22, 40). Se trata de un llamado hecho en un momento de agonía, es decir, de lucha por la vida que le iban a arrebatarse. Estamos convencidos de que un don de Dios como el que hemos destacado en esta reflexión, es decir, la solución cristiana de una crisis eclesial, no vendrá sino de los esfuerzos que hemos señalado (y de muchos otros), pero ungidos todos ellos por la confianza orante en que Dios es más grande que nuestras debilidades y es fiel siempre a la vida que quiere suscitar hoy en una nueva Nicaragua. Así pues, nos uniremos a todas las convocatorias e iniciativas para orar porque esta crisis tenga una resolución auténticamente cristiana y, por ello mismo, sirva a la causa de los pobres.

Managua, 12 de junio de 1981.

COMPOSICION DE TEXTOS

para revistas, libros y textos publicitarios

36 tipos diferentes de letras

en la Redacción de esta revista